



## ROMAN MORALES E HILARIO CARRILLO,

Dos Diputados obreros, francamente renovadores y enérgicos.

Morales es un ardiente defensor de las galerías y del Reglamento.

Morales habló contra la ley de los gastos de representación para los Diputados y Senadores, desgraciadamente la iniciativa se discutió en sesión secreta y no podemos insertar su discurso que fué interesante.

Carrillo ha tomado parte en varios debates, apoyó la famosa *ley del oro* creyendo sinceramente que sería útil y hablando en pro del impuesto a la goma de guayule, dijo:

### QUIENES SON ESPECULADORES DEL GUAYULE:

“Si don Mauricio es socio de la “Continente Rúbber Co.” o de la “Compañía de Cedros”, yo creo que puede defender la contribución; pero si trata de un pobre indio que lleva a lomo de burro—como Juan Pérez—, de Atotonilco o de cualquiera hacienda o rancho de Nuevo León o Coahuila, un poco de guayule para venderlo a los americanos, yo creo que la contribución es muy poca.

Cuando la casa de Piérpont Morgan compró la hacienda de Cedros, la compró en un precio muy infeliz, y hoy la hacienda de Cedros vale muchos millones de pesos, y las plantas guayuleras de todo Coahuila no tienen precio.

Los infelices indígenas llevan a lomo de burro un poco de guayule y lo compra Piérpont Morgan muy barato y lo vende muy caro. Un infeliz guayulero que trabaja en las plantas doce horas, no gana más que \$0.90 o \$1.00, y en los molinos \$1.25. Los americanos que compraron a bajo precio, han hecho negocio redondo, y los infelices indios están como siempre, con un pedazo de tierra; el negocio no ha sido para México, sino para los americanos, y los americanos lo venden muy caro.

Yo creo que la contribución del 15 por ciento que hoy se trata de poner no es alta, no viene a ser más que la compensación de lo que tiempo atrás le han quitado al trabajador mexicano, al rancharo mexicano, al infeliz indio que, en cambio de que Piérpont Morgan tiene millones, él no tiene ni cuartilla: es el mismo de siempre. (Aplausos).

Así, pues, yo creo que el caucho aguanta el 15 por ciento y yo garantizo que los interminables montes guayuleros de Coahuila, Zacatecas y Nuevo León, tienen mucho dinero, y ojalá que no comprarán el guayule los americanos y lo beneficiaran los mexicanos, para que tuviéramos ese filón que se llevan los Estados Unidos."



## ENRIQUE BORDES MANGEL

Orador inteligente, miembro del grupo liberal renovador. Habiéndosele aprehendido en San Luis Potosí, la Cámara gestionó y obtuvo su inmediata libertad.

Fué uno de los que combatió la partida de *medio millón* de pesos para aereoplanos militares, que consultó la Secretaría de Guerra como adición al Presupuesto de Egresos de 1912-1913. La adición fué desechada por la Cámara.

A nombre del Bloque Renovador formuló serios cargos al Presidente de la Mesa C. Faustino Estrada.

### EL MEDIO MILLÓN PARA AEREOPLANOS.

—EL CIUDADANO SECRETARIO: Está a discusión la partida 14,473, Secretaría de Guerra, ramo undécimo, que dice así: "Para la adquisición de aereoplanos, cuatro dirigibles, instalación de la escuela de aviación, de hangars, de talleres mecánicos, compra de herramientas, grasas y otros gastos, \$560,000.00".

—EL CIUDADANO BORDES MANGEL: Yo creo, señores Diputados, que cuando se hace palpable la penuria del Erario, cuando tenemos aquí discusiones violentas y verdaderas aflicciones para conseguir dinero muy caro, cuando sabe el pueblo entero—porque para nadie son un secreto—las condiciones económicas en que nos debatimos, no debemos comenzar por aprobar partidas que son, como algún señor Diputado decía

desde esta tribuna el otro día, verdaderos lujos para nosotros. He consultado técnicos en el asunto para poder demostrar a ustedes que lo de aviación en nuestro medio no es sino un lujo, la verdad, por el momento, inútil. Se me informa que todavía en los centros militares europeos, la aviación en general no ha salido del campo de la experimentación; que hasta la fecha nadie puede decir con certeza, entre los técnicos militares, cuál es la utilidad actual de la aviación. El alcance del moderno armamento pone en inminente peligro a los aviadores y sus aparatos; es necesario subir a grandes alturas para evitar el alcance de los proyectiles, sobre todo de la artillería; a alturas en que ya no es posible ni hacer siquiera una observación, ni poder garantizar la efectividad de un disparo. Entre nosotros, en que es mucho mayor la altura sobre el nivel del mar, sería sencillamente imposible que por el momento lográramos tener aparatos de aviación verdaderamente útiles; pero hay más: entre otros gastos de esta partida, se nos consulta la compra de cuatro dirigibles.

Se me dice que entre las potencias militares hay discusiones sobre—cuando salga del campo de la experimentación la aviación—si será mejor el aereoplano o el dirigible; por lo pronto, sé que Francia, que es una potencia militar, no cuenta para sus experimentos más que con dos dirigibles, y la verdad, considero ridículo que nosotros vayamos a tener cuatro para comenzar a experimentar, cuando no tenemos dinero para necesidades más ingentes. Hace unos días, nos decía el señor Secretario de Guerra que en México no había aviadores; pues bien, vamos por lo pronto a comprar aparatos, a fundar escuelas, y después se os vendrá a consultar, señores Diputados, otra enorme partida para sueldos de profesores de esa escuela y de aviadores militares europeos, que nos vendrán a cobrar tanto o más que lo que ahora nos cobra el honorable señor Merignac.

Creo, señores, que no es el momento de estar votando partidas para aviación militar, puesto que todavía nada práctico se saca de ello, y más me obliga a hablar a ustedes en este sentido, algo que llegó a mi conocimiento en los mo-

mentos que entraba yo en la Cámara. Un diario de la tarde—y a este respecto me permito rogar al señor Hernández Jáuregui que me corrija si faltó en algo a la verdad—publica esto, bajo un subtítulo de una entrevista concedida por una persona que me ratificó verbalmente toda esa entrevista al entrar a la Cámara; dice: "*Roumagnac Aviador*". No quiero yo resucitar aquí cosas que se han tratado en la Cámara y me limito a recordar a ustedes quién es Roumagnac: "Este sujeto no es de los que se dan por vencidos; en México dió rienda suelta a su ingenio y propuso a la Secretaría de Guerra la aviación".

Y yo digo, señores diputados; ¿quiere soportar la Cámara, ante la opinión pública, el cargo de hacerse cómplice de este individuo, a quien ya la opinión señala como administrador de la aviación en México?. Vote entonces esta partida".

LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO, COMETIDAS POR EL C. FAUSTINO ESTRADA.

El Ciudadano Secretario Aznar Mendoza dió lectura al acta de la sesión anterior; y puesta al debate, el Ciudadano Bordes Mangel dijo: Señores Diputados:

Yo, y conmigo un grupo de cerca de sesenta Diputados, sentimos que los sucesos de ayer, que creemos de alta trascendencia para la historia de este Congreso, no se hayan asentado en el acta a que se ha dado lectura tal como fueron y aprovechamos esta oportunidad, tal vez única que se nos puede presentar, para insistir en una protesta ya formulada y pedir que en el acta se asiente. La Cámara y el público han sido testigos ayer de flagrantes violaciones del Reglamento, y nosotros no toleramos por ningún motivo ser hollados por la dictadura de un Presidente de la Cámara, ya que no permitimos en otra época ser hollados por dictaduras que se creían de más valer. El Presidente de la Cámara, anteayer burló nuestra confianza; ayer, insistió en su burla, y no estamos dispuestos a permitir que se nos siga burlando.

Se nos alega, señores, como razón para haber llamado a los dos suplentes que indebidamente están ocupando curules

en esta Cámara, el hecho de que el Reglamento no dice cuándo deben venir aquí los suplentes, y si la deficiencia del Reglamento va a ser llenada por determinaciones dictatoriales, me atrevería yo a calificar de tonto al señor Presidente de la Cámara, apoyado desgraciadamente por la mayoría de la Asamblea; porque, entonces, señores, no sabemos cuándo podemos exigir que se respete la dignidad del Poder Legislativo, de que hemos hecho tanto alarde. Yo recuerdo, señores, y lo confieso, yo lo recuerdo con verdadero agradecimiento para todos mis compañeros, lo recuerdo como un verdadero rasgo de dignidad de la Cámara de Diputados, que cuando yo estuve en peligro, por solidaridad del grupo, la Cámara entera me apoyó contra los atentados del Ejecutivo, y a eso debo estar hablando aquí en estos momentos. Ayer, señores, se presentó otro caso más grave que el mío y, sin embargo, tuve la pena de ver que no toda la Cámara apoyaba el derecho de los ausentes tal vez por la urgencia del asunto que se iba a discutir, y el acta ha pasado como sobre ascuas asunto de tan gran trascendencia para la historia de este Congreso.

El grupo que ayer se separó de la Cámara dejando vacilante el *quórum*—no por hacerlo así, sino como una muestra de protesta contra los actos dictatoriales del Presidente de la Asamblea—, no está dispuesto a tolerar que se le siga tratando hostilmente, como se le ha tratado ayer; ese grupo, señores, protesta contra la permanencia en la Presidencia de la Asamblea del ciudadano Estrada, que—hablaré con franqueza, señores—, por estar acusado de algo tan serio como lo que ustedes pudieron oír en la sesión secreta de anoche, debía abandonar para siempre tal puesto. Se ha hecho para nosotros, yo no sé si una labor política para evitar nuestra oposición en los asuntos del Presupuesto, o una ligereza inconcebible en quien tiene el deber de saber dirigir una Asamblea. Exigimos que nuestra protesta, manifestada por nuestra ausencia del Salón, se inserte en el acta y que se inserten los nombres de los que hemos protestado contra esa tiranía, que ya he llamado e insistido en llamar tonta, del Presidente de la Asamblea; protestamos contra la presencia en este Sa-

lón de dos Diputados que ilegalmente han venido a rendir la protesta ante ustedes, y protestamos porque ninguno de esos dos Diputados tiene derecho absolutamente ninguno para venir aquí cuando sus propietarios están en funciones.

Y no se diga que, al tratar esto, lo hacemos por partidismo: haré constar, en primer lugar, que todos los antecedentes que tenemos del suplente que ayer protestó, son que más inclinado estaría a votar con nuestro grupo y, por consiguiente, contaríamos con un voto más. Tratamos aquí simplemente de protestar contra una irregularidad que nos expone a esto sencillamente: si mañana uno de los señores Diputados, a quien por razones especiales, o de partido, o no sé cuáles conviniera separar, faltara por una razón cualquiera, el señor Presidente ha declarado ayer aquí que se considera con facultades para llamar a los suplentes desde el mismo momento en que comience a faltar el propietario, y yo declaro que un diputado que falta, es un Diputado que no cumple con su deber, pero no deja de ser Diputado, y contra de esta opinión, que está apoyada en antecedentes, que son los que pueden regir esta Cámara cuando el Reglamento es deficiente, se levanta la voz, aquí augusta, del señor Presidente, para decirnos que la Presidencia tiene facultades amplias para llamar al suplente de quien le dé gana, y eso es sencillamente un atentado, no contra nosotros, no contra nuestros correligionarios que se han ausentado por unos días de la Cámara, sino contra la Cámara entera.

Ayer, recuerdo que cuando el señor Rendón pedía la palabra para reclamar un trámite, asentó públicamente el señor Presidente—y espero que me rectifiquen o ratifiquen los taquígrafos, para exigir también que se asiente en el acta—, asentó el señor Presidente, decía, que él no discutía, es decir, que el Presidente está aquí para ordenar y desconoce absolutamente el artículo del Reglamento en que se dice que todas sus decisiones están sujetas al voto de la Asamblea.

Por otra parte, señores, y esto tal vez sea lo más serio del asunto que debo tratar en mi protesta, insistimos en que nos queda la duda de si la entrada de esos ciudadanos, a pre-

texto de completar el *quórum* vacilante y a pesar de que había salir a sesenta ciudadanos Diputados del Salón, puede haber sido una maniobra política para evitar una oposición y en ese caso yo pregunto: si mañana, en esos casos en que no hubo sobre el *quórum* más que dos votos, reclamáramos nosotros la legitimidad de esos votos por haberlos dado ciudadanos que ilegítimamente habían protestado, ¿qué se había hecho de toda la labor de la Cámara, de la labor tan interesante que pone en peligro a la Nación entera?

Las declaraciones del señor Moheno hechas en la tribuna, desgraciadamente a espaldas nuestras, puesto que estábamos fuera del Salón, nos autorizan á pensar que hay algo muy grave en este asunto del empréstito, que mañana la Nación reclamará a la Cámara su voto en él, y si entonces ejercitáramos un procedimiento de nulidad—quiero suponer que no lo ganáramos—, ¿cuántas responsabilidades caerían sobre el Congreso?

Se nos dice que como desde hace días estaban faltando muchos señores Diputados, se vió obligada la Mesa a llamar violentamente a los suplentes: pues ayer había en el Salón *quórum* excesivo, y la entrada de esos señores en el Salón produjo el efecto contrario de lo que esperaba la Mesa al llamar á esos suplentes. Ganó la Mesa para completar el vacilante *quórum* dos votos, perdió sesenta, y esos sesenta que hemos salido del Salón, tenemos pleno derecho para exigir á la Mesa, y sólo á la Mesa, las responsabilidades de todo lo que de trascendental tiene este asunto, del atropello de que hemos sido víctimas, y que todos los días, con toda energía, reclamaremos aquí, si es necesario.

Señores Diputados:

Apelo a la dignidad del Poder Legislativo, apelo al peligro en que nos pone a todos los miembros de la Cámara el procedimiento injusto y arbitrario del ciudadano Presidente de la Mesa. En lo que toca a la acusación, pronto vendrá la próxima sesión secreta para que puedan fundarla quienes la iniciaron, en lo que toca a la permanencia en la Presidencia del ciudadano Presidente de la Cámara. No diré que tenga-

mos leyes anteriores; pero sí diré, señores, que, por decoro, un Presidente acusado de cosas tan graves como son éstas, no debe permanecer presidiendo la sesión. Pido que lo que sucedió ayer se asiente al pie de la letra y, si es posible, se asienten los nombres de los que en son de protesta nos retiramos del Salón, para que eso sirva para nuestra historia, para que mañana la posteridad no pueda reclamarnos actos y hechos efectuados en este Salón durante nuestra ausencia. (Aplausos y siseos).



ANTONIO RIVERA DE LA TORRE  
LUIS G. MALVAEZ Y ANTONIO ANCONA ALBERTOS

Son tres de los periodistas profesionales con que cuenta la Cámara.

Rivera de la Torre es muy estudioso y versado en la Historia Nacional.

Tomó parte en la discusión de la Ley de Amnistía pidiendo que fuesen incluidos los llamados delitos de prensa; dijo:

LOS DELITOS POLÍTICOS DE PRENSA:—

“Señores Diputados:

En el Proyecto de Ley de Amnistía sujeto a la consideración de esta Respetable Asamblea, se observan algunas lagunas, si no me equivoco. Los tres primeros artículos del Proyecto de Ley se refieren a los delitos de rebelión y sedición y a los actos conexos a los delitos de fuero de guerra que hayan servido de medio para la realización de los precitados delitos, a los préstamos de dinero y al apoderamiento de otros bienes, hechos que no han revestido la forma de saqueo, robo, plagio u homicidio; pero no habla de los reos políticos que se consumen en las cárceles, ni habla tampoco de los periodistas perseguidos como agitadores, ni habla tampoco de los emigrados que comen el duro pan del destierro. Sería conveniente que las Comisiones dictaminadoras

cubriesen estas omisiones con la ampliación del artículo 2º, para incluir entre los delitos políticos los referentes a prensa, y agregar dos preceptos a la ley: el uno, que otorgue libertad inmediata a los presos políticos que sufren reclusión, y el otro precepto, que concede amplia garantía a los emigrados políticos, deseosos de volver cuanto antes a respirar el ambiente consolador de la patria.

Podrán formarse listas amplias de reos políticos reclusos en las Penitenciarías de Chihuahua, San Luis Potosí, Guadalajara, donde hay como ochenta reos incluidos en el fuero de guerra, como el cabo Nevares, que ha apelado de las sentencias; pero como estas sentencias no han causado ejecutoria, puesto que no ha resuelto el Supremo Tribunal de Justicia, estos presos, como otros que están en las mismas circunstancias, podrían ser incluidos en la ley de amnistía.

Yo suplicaría respetuosamente a las comisiones dictaminadoras se sirvieran ampliar la ley con la redacción de los nuevos artículos que me permito proponer, salvo el respetable parecer de los constitucionalistas.

El artículo 7º podría ser redactado en estos términos: "Los beneficios de esta ley alcanzan a los procesados de carácter político, muy especialmente a los perseguidos que no hayan sido consignados; a los que estén pendientes de proceso, y a los condenados cuya sentencia no haya causado ejecutoria." Y un artículo más, el 8º: "Pueden volver al territorio nacional los emigrados políticos, al amparo de todas las garantías individuales."

.....  
Malvaez hizo su estreno al discutirse la libre importación de papel para periódicos.

EL APOYO AL MONOPOLIO DEL PAPEL.—

"Señores Diputados:

El Sr. Castellot no ha estado en lo justo. Lo que hay aquí es que existe un complot entre el grupo de los señores Diputados independientes para estrangular la libertad del

periodista mexicano, y lo voy a demostrar, lo voy a demostrar.

La fábrica de papel de San Rafael es el monopolio más monstruoso que nos legara la dictadura del General Díaz. Los principales accionistas de esa fábrica son el propio General Díaz, el señor Limantour, la familia del señor Braniff y otros magnates del antiguo régimen. (Aplausos y bravos.)

EL CIUDADANO BRANIFF (interrumpiendo): Es falso!

EL CIUDADANO MALVAEZ: Se ha simulado una cesión de acciones a varios capitalistas franceses para hacer aparecer que nosotros tratamos de atacar al capital extranjero con el objeto de que la industria nacional se perjudique, y esto es falso. El señor Castellot dice que se trata de proteger al *trust* del papel americano, y esto es mentira, porque hay papel extranjero más barato que el americano, y éste es el papel alemán y el noruego, e interpelo al señor Diputado Arias, periodista conocedor de la materia para que me diga si esto es o no verdad.

EL CIUDADANO ARIAS: Es cierto que es más barato el papel canadiense que el americano. (Aplausos.)

EL CIUDADANO MALVAEZ: Como ven, señores Diputados, el señor Castellot ha dicho una falsedad muy grande: además, señores, el rumor de la calle, como diría el señor Diputado Moheno, empieza a decir que varios Diputados han sido sobornados; yo no lo creo, porque eso sería ignominioso.

EL CIUDADANO MOHENO: Por honor de la Cámara, interpelo a Su Señoría para que si sabe sus nombres, los diga; eso es bochornoso para la Representación Nacional.

EL CIUDADANO RENDÓN: No interrumpa!

EL CIUDADANO DE LA TORRE: Esos rumores que los precise. (Gritos y aplausos,)

EL CIUDADANO RENDÓN: No interrumpa señor.

EL CIUDADANO MALVAEZ: Los rumores de la calle..... (Gritos y voces: que se precisen nombres! nombres!

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Dejen hablar al orador!

EL CIUDADANO MALVAEZ: Se ha dicho, Señores, en la calle, de conferencias con los jefes de Partido, de conferencias

de Ministros, de obstinación absoluta y tenaz para echar abajo la Iniciativa que nos traería como consecuencia la libertad del periodismo en México; porque, señores, la Compañía de San Rafael sólo protege a determinados diarios, y a los demás les vende el papel más caro.....

EL CIUDADANO BRANIFF (interrumpiendo): Es falso!

EL CIUDADANO MALVAEZ:..... y en peores condiciones, y lo voy demostrar. (Voces: nombres!)

Actualmente se vende a los rotativos de México a razón de \$ 0.15 por kilo el papel para periódicos; a los periódicos de los Estados se les vende papel Stándard, triple a \$ 2.10 resma, y el periodista que tiene su empresa en Chihuahua, además de pagar más caro el papel que como lo compra el periodista de México, le cuesta excesivamente más, por el flete que paga al ferrocarril. (Siseos.)

Se protege a los periódicos que tienen las ideas de ese grupo, dándoles precios más baratos y crédito ilimitado, y es preciso, señores, que la libre importación del papel sea un hecho en México para que la libertad de imprenta exista y no esté supeditado todo el periodismo al monopolio de San Rafael.

Cuando las elecciones del Estado de Veracruz, que fué candidato el Sr. Braniff, los periódicos de México únicamente hacían bombó y publicaban informaciones del señor Braniff.....

EL CIUDADANO BRANIFF (interrumpiendo): Y los gobiernistas también.

EL CIUDADANO MALVAEZ:..... incluso los periódicos gobiernistas "Nueva Era" (siseos) e "Intransigente," porque así lo exigía la Compañía de San Rafael.

Pues bien, señores; los rumores de que varios Diputados han sido..... (Voces: nombres!)

EL CIUDADANO RENDÓN: No es usted delator!

EL CIUDADANO MALVAEZ: No soy delator!

EL CIUDADANO MOHENO: Que se calle el apuntador!

EL CIUDADANO MALVAEZ: Los nombres los oyen los señores Diputados en la calle, porque se repiten constantemente.

EL CIUDADANO MOHENO: Por decoro de la Cámara, que se repitan aquí.

EL CIUDADANO MALVAEZ: No soy delator! Y la festinación para que este asunto no se trate en este período de sesiones, ha salido del grupo independiente, de ese grupo llamado independiente que quiere a toda costa defender los intereses de la reacción.

Esto es lo exacto y esto es lo cierto.

EL CIUDADANO GALICIA RODRIGUEZ: Miente usted!

EL CIUDADANO MALVAEZ: No miento!

Es muy extraño que el señor De la Torre, siendo un hombre de edad madura y de gran experiencia, nos venga ahora con que retira su firma, porque no leyó perfectamente el dictamen ni se dió cuenta de la trascendencia de la Iniciativa. Esto, señores, es sencillamente risible. (Aplausos). ¿Por qué hace tres días no dijo lo mismo el señor De la Torre? ¿Por qué no manifestó desde el primer momento que la retiraba?

EL CIUDADANO DE LA TORRE: ¿Está usted interpellando?

EL CIUDADANO MALVAEZ: No señor. ¿Por qué? ¿Sabéis por qué? Porque no había tenido cinco conferencias en aquel salón con el señor Diputado Braniff.

EL CIUDADANO DE LA TORRE: No he tenido una sola.

EL CIUDADANO MALVAEZ: Yo lo he visto, yo no falto a la verdad. Este es el verdadero caso, señores Diputados, y ahora vosotros podéis elegir si echáis abajo esa iniciativa, para que continúe el monopolio del papel en México y se estrangule la libertad de la prensa mexicana." (Aplausos, bravos y siseos.)

.....  
Ancona Albertos es un periodista combativo, originario de Yucatán; su principal papel en la Cámara consistió en sostener la improcedencia del trámite dado por el Presidente de la Cámara C. Faustino Estrada, que acordó la protesta del suplente por el Primer Distrito de Jalisco, sin la previa licencia del propietario.

Ha sido secretario del Bloque Liberal Renovador. El 20 de Mayo—bajo la presión de las tribunas, concurridas por

los empleados de la Secretaría de Hacienda que habían ido de *claque*—Ancona combatió a la Mesa de la Cámara en estos términos:

“Señores Diputados:

La gracia que he pedido al señor Presidente, aun cuando se la agradezco profundamente, no quisiera necesitarla en esta cuestión, en la que vengo a propugnar por algo que es justo, sencillamente justo.

El señor Presidente de la Cámara, sin acuerdo de la misma y por consideraciones subalternadas al criterio de cierta prensa—que durante el régimen de libertad se llamó independiente y que ahora, aun cuando no lo quiera, se la llama servil—(siseos), llamó al suplente del ciudadano Diputado Escudero, quien no ha faltado a la Cámara los diez días que previene el Reglamento. Y yo me pregunto: ¿en qué ley se fundó el señor Presidente de la Cámara—que, por otra parte, es un connotado felixista—para llamar al suplente del ciudadano Escudero? No veo qué razón asiste al señor Presidente de la Representación Nacional para llamar al suplente de un Diputado que no ha faltado los diez días que previene el Reglamento. Por eso, en estas circunstancias, creyendo que simple y sencillamente tengo la razón; creyendo que en estas circunstancias no llevo la voz de ningún partido político, sino la voz de la razón y la voz—que es lo más importante—de la ley, quisiera yo que la Representación Nacional declarara nula la protesta del ciudadano Garibay, que ha protestado como suplente del señor Escudero. (Voces: sí.)

Sé, señores, que tengo contra mí, como que soy vuestro adversario político, la opinión de toda la Cámara, puesto que, por una invitación mía, todos los pertenecientes al grupo del cual formaba parte el señor Escudero y al que pertenezco, han abandonado el Salón. Pero, en este caso, señores, yo no quiero acudir a la razón política. Quiero acudir sencillamente a la razón legal; quiero que la Cámara, poniéndose la mano en el corazón, resuelva este asunto y diga si no estoy sencillamente, sin otra consideración política, ni siquiera moral, si no estoy en lo justo, legalmente hablando; si se debe o

no se debe llamar al suplente del señor Escudero, porque señores, ¿por qué vamos a llamar precisamente al suplente del señor Escudero, que no ha faltado más que seis o siete días a la Cámara, y no se llama a los suplentes de los Diputados de Sonora, que han faltado más de seis meses? (Aplausos.) Francamente, yo no me explico esto; me explico la injustificación de la Mesa, que ha obrado por el cortante, por el punzante personalismo que la guía; pero yo no creo que la Cámara sancionará este personalismo tan agudo, tan trascendental en el sentido político, tan arbitrario y tan tiránico, de la Mesa de la Cámara.

No creo yo que la Representación Nacional, que ha dado tan elocuentes pruebas de buen sentido, no del sentido común, que yo creo que no vale nada, sino del sentido.....(Siseos.) Señores (dirigiéndose a las galerías), a vosotros os molestará que diga que el sentido común no vale nada, porque probablemente todos vosotros tenéis el sentido común; pero yo creo que la Representación Nacional, que tan señaladas muestras de patriotismo ha dado durante el período corrido desde el 2 de septiembre a la fecha, no autorizará este atropello de la Mesa, que está fundado simple y sencillamente en un personalismo cortante, molesto, y que viene a causar un perjuicio, no solamente al grupo al que pertenece el señor Escudero, sino a la Cámara, pues aun cuando sea con sus votos negativos, ese grupo venía a dar un contingente más para la votación del asunto más importante que se ha presentado en este período de sesiones y que es el del empréstito.

—EL CIUDADANO PRESIDENTE: La Secretaría informará desde qué día falta a las sesiones el señor Diputado Escudero. (Antes de que la Secretaría llene ese requisito y para impedirlo, habla el C. Castellot.)

—EL CIUDADANO CASTELLOT: Pido la palabra.

—EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Castellot.

—EL CIUDADANO CASTELLOT: He pedido la palabra, señores Diputados, con el objeto de explicar a la Cámara la conducta de la Mesa, porque sus miembros, y con especialidad el

señor Presidente, tienen empeño en contar con la aquiescencia de esta Honorable Cámara. Voy a rectificar los hechos expuestos por el Diputado Ancona.

No es verdad que la Mesa haya llamado al suplente del señor Diputado Escudero; él fué quien, en vista de que la prensa publicó que el aludido propietario se ha ausentado hasta del país, se presentó a rendir la protesta de ley como suplente por el Primer Distrito del Estado de Jalisco. No encontró la Mesa ningún inconveniente en tomar la protesta a dicho señor suplente, toda vez que el señor Escudero ha desaparecido de la República. Suplico al señor Ancona que se tranquilice: es una rectificación de hechos, exclusivamente. La Mesa deplora, y el modesto Diputado que dirige la palabra a la Asamblea y, en particular, al ciudadano Diputado Ancona, también deplora este incidente; pero cree necesario exponer la siguiente consideración: cada vez que en esta Cámara, en sesión pública o secreta, o en junta preparatoria, se ha tratado de llamar a los suplentes de los Diputados que notoriamente se encuentran fuera del país revolucionando y cobrando sus dietas por conducto de apoderados en esta capital la Mesa se ha encontrado en la imposibilidad de hacerlo, porque los amigos de los señores Diputados han descompletado el *quórum*, como lo han hecho en esta ocasión.

—EL CIUDADANO ANCONA ALBERTOS: Pido la Palabra para retificar hechos, señor Presidente.

—EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Ancona.

—EL CIUDADANO ANCONA: Señores Diputados:

La rectificación de mi distinguido amigo el señor Licenciado Castellot no me satisface, como creo que no satisfará a la Cámara.

Ya se ha visto en diferentes ocasiones, cuando han hablado el señor Diputado Moheno y otros Diputados, que cuando se trata de esta cuestión de las dietas y, principalmente, cuando se trata del aumento de sueldos, inmediatamente surge, espontáneo y ruidoso, el aplauso de la galería. Quizá no sucediera esto si las galerías estuvieran en las curules y

los que están en las curules estuvieran en las galerías. (Siseos y campanilla.) Sin embargo, el Licenciado Moheno—pongo por caso, porque hay otros muchos en las mismas condiciones, que aquí dicen a los cuatro vientos que nos hemos aumentado las dietas y no cumplimos con nuestros deberes—es el mismo que vino a propugnar aquí, cuando se nos aumentaron las dietas, porque éstas se aumentarían. Esto no hace al caso (voces: ah! claro!); pero aunque no haga al caso, lo digo porque el Licenciado Castellot usó precisamente de ese recurso para conquistarse el aplauso de las galerías. (Siseos.)

El problema legal es éste: ¿el Licenciado Escudero ha faltado diez días a las sesiones? Unos dicen que sí otros dicen que no (voces: ah!); pero vamos a suponer que el Licenciado Escudero haya faltado más de diez días a las sesiones; el Reglamento dice de manera terminante y categórica que sólo se podrá llamar a los suplentes por acuerdo expreso de la Cámara.

—EL CIUDADANO OSTOS: No dice eso.

—EL CIUDADANO ANCONA ALBERTOS: Sí lo dice, señor Ostos. Me extraña que usted, que siempre muestra su desprestigiada cartilla—como la llama el señor Moheno—, diga eso. (Voces: nó nó.)

Pero los suplentes pueden ser llamados únicamente por acuerdo expreso de la Cámara; y aquí otro razonamiento del señor Castellot. Dice el señor Castellot: "El suplente del Licenciado Escudero fué llamado porque la prensa dice que se fué a la revolución;" y qué, ¿porque la prensa, los periódicos de la Capital, que tan embusteros son—con perdón de ustedes (dirigiéndose a los palcos de la prensa) (voces: ah! Siseos y campanilla)—, dicen que el Licenciado Escudero se fué fuera de la República, es ése un dato oficial? ¿Es un dato oficial que la prensa diga que el Licenciado Escudero se fué fuera del país? ¿El Licenciado Escudero ha dado la noticia oficial a la Cámara? Yo no comprendo por qué la Mesa, fundándose en datos extraoficiales, va a llamar al suplente del señor Licenciado Escudero.

—EL CIUDADANO MOHENO: Pido la palabra para una interpelación, señor Presidente.

—EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Moheno.

—EL CIUDADANO MOHENO: El señor Diputado que acaba de hacer uso de la palabra es mi enemigo político; casi estoy por decir que es mi enemigo personal. No lo veo por allí; pero por eso vengo á decir que ese señor Diputado tiene completa razón. Yo voy a votar como él lo pide, aun cuando el señor Diputado suplente del señor Licenciado Escudero, a primera vista, parece un cumplido caballero, y supongo que lo es; pero yo quiero que venga aquí por la ley, por la ancha puerta del derecho, y no por el escotillón del fraude; y esto no lo hago por cumplir con la ley—yo no le vengo a arrebatár aquí el puesto al señor Diputado por Tampico—; esto lo hago por que sigo en mi papel de político, y si hoy suplen al Diputado Escudero, mañana me pueden suplir á mí, y eso es lo que no quiero que suceda.

Ahora, yo pregunto á la Mesa: ¿cuál es su criterio en esta materia? ¿desde cuándo empieza el derecho de dejar entrar á un suplente? Vamos a suponer que yo me atraso unos cuantos minutos; vamos á suponer que llego á las cinco y media, y la sesión empezó á las cuatro y media; qué, ¿por una hora se dice a mi suplente que pase aquí? ¿a qué hora, pues, comienza el derecho del suplente para meterse en esta ó en la otra Cámara? Esto es lo que necesito que precise la Presidencia, pues nos ha dicho que no llamó al señor, sino que el señor se vino á meter (risas); pero si el señor se vino á meter sin derecho, la Mesa le debió cerrar la puerta. Por eso es que yo interpelo formalmente a la Mesa para que precise este criterio doble: primero, en qué momento de la falta comienza el derecho del suplente para entrar á la Asamblea; segundo, en caso de que el señor Escudero se presentase en este momento ¿qué haríamos con el señor? (Aplausos y risas).



## JUAN SARABIA Y LUIS JASSO

Son en la Cámara los *leaders* de lo que se dominó "la extrema izquierda liberal," agrupación que tiene en ella estos dos únicos representantes, como el antirreeleccionista a Galicia Rodríguez y Elorduy.

Jasso es el único diputado "estudiante," alumno de la Escuela Libre de Derecho.

Jasso no ha tomado parte más que en la discusión de su credencial.

Sarabia ha figurado en muchos debates, su discurso es con frecuencia cansado, monótono, pero de ideas radicales, siempre hace alarde de defender a la clase obrera.

Se le ha señalado como defecto el que se refiere demasiado a sí mismo, que dedica mucha atención al propio yo.

Es autor de varias iniciativas de ley, como se verá en el capítulo que a ellas dedicamos.

Como Cabrera le censurase el que, por temor a ser llamado gobiernista, prefiriese estar al lado de los representantes de la restauración, el contestó: "El señor Cabrera estuvo poco feliz en la clasificación que respecto de mí si se sirvió hacer desde que el gustó para ello. El señor Cabrera ha llegado al extremo de considerarme tan infantil, tan ingenuo, que con tal de que no se me llame gobiernista, yo sería capaz de sacrificar los ideales por los que he luchado aquí, por los que he